

INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVOS MATERIALES POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600795
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	10008751 Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (Universidad de Extremadura) 41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	1/10
			

Código Seguro de Verificación:R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	2/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla es un título interuniversitario que se imparte desde 2013, año de su implantación, y ha sido acreditado en una ocasión anterior en la anualidad 2019. Se caracteriza por su especialización y multidisciplinariedad en el ámbito de la ciencia y tecnología de materiales, articulándose en torno a cinco líneas de investigación:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente.
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente.
- 3) Nanomateriales.
- 4) Propiedades de Materiales.
- 5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales.

Se trata de un programa de doctorado de una demanda algo fluctuante, pero en crecimiento en los últimos años y que cuenta con una oferta de 40 plazas de nuevo ingreso con una demanda estabilizada entre 11 y 17 estudiantes en los últimos cinco cursos académicos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla dispone de dos páginas web: la institucional de la Universidad de Sevilla y la específica del programa. Aunque la estructura es similar, no es idéntica. Ambas contienen información sobre las características del programa, las universidades participantes, el número total de créditos, el idioma de impartición, las plazas disponibles, los requisitos de acceso, el procedimiento de admisión, los complementos formativos y la movilidad. También incluyen detalles sobre la organización temporal, las actividades formativas y la movilidad.

En lo referente al profesorado, ambas páginas ofrecen información sobre el número de docentes, su categoría, área de conocimiento y materias impartidas. Sin embargo, no se ha encontrado información sobre quinquenios y sexenios. En cuanto a las infraestructuras, la página institucional de la Universidad de Sevilla no incluye esta información, mientras que en la web del programa sí aparece, aunque únicamente en castellano. Es necesario traducir este contenido y homogeneizar la información en ambas plataformas.

Las acciones de promoción y difusión del programa parecen limitarse a la página web. Dado que se trata de un programa interuniversitario con dos sitios web, sería conveniente garantizar la coherencia de la información. En la web institucional falta la pestaña y el contenido sobre infraestructuras. Además, los indicadores de calidad aparecen duplicados en las secciones "Indicadores" y "Resultados". Sería recomendable establecer un mecanismo para asegurar la actualización simultánea y la homogeneidad de la información. En cuanto al apoyo y orientación académica, ambas páginas incluyen información al respecto, pero no se ha encontrado contenido específico sobre

Código Seguro de Verificación: R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	3/10
			

orientación profesional.

Los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla, así como los datos sobre oferta, demanda y rendimiento del programa, están disponibles en la web. Sin embargo, la información sobre el Sistema de Gestión de Calidad varía entre ambas páginas y, en algunos casos, no es accesible en la web institucional. Se recomienda homogeneizar esta información. El plan de mejora y la documentación relacionada pueden consultarse en la web del doctorado.

El programa cuenta con indicadores de satisfacción tanto de los estudiantes como del personal docente e investigador. No se incluyen datos de satisfacción referidos a los empleadores. No obstante, la participación en las encuestas es variable y, en algunos casos, no es representativa. Se recomienda incentivar una mayor participación y considerar el impacto de la falta de datos estadísticamente significativos en los análisis realizados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe homogeneizar la información publicada en las diferentes páginas web del título.

Se debe organizar la información de los indicadores de calidad en la web ya que se encuentran duplicados y en dos pestañas (en "indicadores" y en "resultados").

Se debe publicar la información relacionada con el SGC.

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Se debe indicar el/los idioma/s de impartición del título en la web del programa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se describe de manera adecuada la estructura de gobernanza del programa, la participación de las universidades implicadas, los cambios en la coordinación y las adaptaciones realizadas. El programa cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) bien definido, en el que se especifican las personas responsables, los procedimientos y el cuadro de mando, así como el reglamento y la participación de los diferentes agentes implicados. Esta información se encuentra disponible en la web del doctorado, aunque no todos los documentos están recogidos en la web institucional de la Universidad de Sevilla.

El SIGC dispone de procedimientos y mecanismos que permiten la revisión continua del programa, teniendo en cuenta la satisfacción de doctorandos, tutores, directores de tesis, el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento de actividades y la difusión de resultados. En el SIGC no se ha contemplado la evaluación y análisis de la satisfacción de los empleadores. Por otro lado, el número de participantes en las diferentes encuestas de satisfacción es bajo.

Existen mecanismos para analizar los resultados del programa, aunque no se detalla el procedimiento específico mediante el cual los tribunales evalúan la formación del doctorando. Además, el programa cuenta con criterios para la posible interrupción del título, ya sea temporal o definitiva, y con mecanismos que garantizan los derechos y compromisos de los estudiantes. Al tratarse de un programa interuniversitario, cuenta con un convenio de

Código Seguro de Verificación:R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	4/10
			

colaboración entre las universidades participantes.

El sistema de garantía de calidad define objetivos y responsabilidades a partir del análisis de indicadores, permitiendo la recopilación, el estudio y la mejora continua de todos los aspectos del programa. Se publican informes periódicos de seguimiento en la web del título y en la plataforma virtual como parte de las acciones de transparencia y difusión.

El plan de mejora vigente recoge las acciones derivadas de la revisión del programa y se basa en las recomendaciones obtenidas en los procesos de seguimiento. Se elaboran informes periódicos de evaluación y se han planteado acciones concretas, como la mejora de la página web del programa y la solicitud de reconocimiento de las tareas del tutor y de los miembros de las comisiones de seguimiento. La comisión de garantía analiza los indicadores del programa, elabora informes y define planes de mejora, cuyas propuestas se discuten en las reuniones de la comisión académica y quedan reflejadas en las actas correspondientes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incorporar todos los documentos relativos al SIGC en la web institucional de la Universidad de Sevilla.

Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla se ajusta a la memoria verificada, y las modificaciones han sido implementadas conforme a los procedimientos establecidos. Se lleva a cabo un análisis y revisión periódica dentro de los órganos de gobierno y de calidad para garantizar su actualización y mejora continua.

El perfil y número de estudiantes de nuevo ingreso cumplen con lo especificado en la memoria verificada. Se explicitan los mecanismos de acceso y admisión y son públicos en la web del título. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es mucho menor que el número de plazas ofertadas todos los años (se cubren sobre un 25% de las plazas ofertadas). La distribución del estudiantado por línea de investigación es adecuada y depende de la financiación disponible en cada momento, logrando, en la mayoría de los casos, un reparto equilibrado entre ellas. En concreto:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente. Media estudiantes/curso: 14,6
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente. Media estudiantes/curso: 7,4
- 3) Nanomateriales. Media estudiantes/curso: 5,8
- 4) Propiedades de Materiales. Media estudiantes/curso: 15,5
- 5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales. Media estudiantes/curso: 6,4

Código Seguro de Verificación: R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	5/10
			

Los requisitos de acceso al programa y los complementos formativos son adecuados y cuentan con evidencias que los respaldan. El procedimiento de asignación de tutor o director de tesis está correctamente establecido, garantizando el reconocimiento de su labor. Asimismo, los mecanismos para la evaluación del plan de investigación, la aprobación de la lectura de tesis y el control de actividades formativas son apropiados. El perfil y funcionamiento de los miembros de la comisión académica cumplen con lo esperado.

El programa dispone de mecanismos de seguimiento adecuados, entre los que se incluye un comité evaluador externo compuesto por expertos internacionales y/o nacionales en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales. Este comité revisa anualmente el progreso de la tesis doctoral de cada estudiante en dos convocatorias presenciales organizadas en la universidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda una mayor homogeneización del número de estudiantes entre las diferentes líneas del programa. Se recomienda analizar la tasa de ocupación y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado cuenta con un equipo docente de 60 profesores, de los cuales más del 60% tiene un sexenio activo. Aunque no todos cumplen con los criterios CNEAI para acreditar su experiencia investigadora, el profesorado es suficiente para atender a los estudiantes en cada línea de investigación. La información sobre proyectos de investigación vigentes y publicaciones está disponible en la página web del programa.

Los grupos de investigación mantienen un número considerable de proyectos en diferentes convocatorias locales, nacionales e internacionales. Todas las líneas de investigación han contado con al menos un proyecto activo en los últimos seis años, asegurando la financiación necesaria para la formación de doctorandos. En particular:

- 1) Catálisis para la Energía y el Medio Ambiente. Proyectos en el período financiado: 21. Proyecto vivo: Producción de hidrógeno y gas de síntesis de composición ajustable a partir de corrientes de fermentación etanólica y biocarbones (HYSYNCHAR) PID2023-147861OB-C22 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 250.000 01-09-2024 al 31-08-2027
- 2) Materiales de Diseño para la Energía y Medio Ambiente. Proyectos en el período financiado: 9. Proyecto vivo: Revalorización de los subproductos de la piel de patata en lacas multifuncionales sostenibles para envases metálicos de alimentos TED21-129656-B-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 108.100 01-12-2022 al 30-11-2024
- 3) Nanomateriales. Proyectos en el período financiado: 23. Proyecto vivo: Películas delgadas nanoestructuradas crecidas por pulverización catódica con plasmas de helio y otros gases ligeros PID2021-124439NB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 114.950 01-09-2022 al 31-08-2026
- 4) Propiedades de Materiales. Proyectos en el período financiado: 28. Proyecto vivo: Clean and efficient cooling in vaccine transportation using Rotating Magnetocaloric Effect - MAGCCINE GA-101161135 European Commission 464.708.75 01-10-2024 al 30-09-2028

Código Seguro de Verificación:R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	6/10
			

5) Síntesis, Procesado y Caracterización de Materiales. Proyectos en el período financiado: 27. Proyecto vivo: Procesado a Baja Temperatura y Caracterización Tribológica de Nuevos Materiales Multiparticulados PID2022-137393NB-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 110.000 01-09-2023 al 31-08-2026

Sin embargo, no se especifica cómo se garantiza que todos los estudiantes tengan acceso a estas líneas.

La Universidad de Sevilla reconoce la dirección y tutorización de tesis doctorales, aunque no se han encontrado evidencias sobre el reconocimiento de otras funciones como la coordinación, la participación en tribunales o en comisiones académicas y de seguimiento. Tampoco se indica cómo se lleva a cabo este reconocimiento en la Universidad de Extremadura. En cuanto a la satisfacción de los doctorandos con la tutela y dirección de tesis, la participación en las encuestas ha aumentado en los últimos años hasta alcanzar aproximadamente el 50%, aunque la valoración ha descendido hasta 3.89.

La participación de expertos internacionales en el programa es significativa, especialmente en tribunales de tesis y actividades formativas. Sin embargo, no hay evidencias de su integración en comisiones de seguimiento. Sería conveniente establecer estrategias para su implicación en estos procesos.

El programa cuenta con indicadores para medir la satisfacción del profesorado, con valoraciones que han superado 4 en todos los años analizados. No obstante, la participación en estas encuestas ha disminuido progresivamente, alcanzando solo un 19% en el último año, lo que limita la representatividad de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe indicar cómo se reconoce la labor de participación en la dirección y tutorización de tesis doctorales en la Universidad de Extremadura.

Se debe garantizar que todos los estudiantes de doctorado puedan tener acceso a todas las líneas de investigación.

Se debe analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con las funciones de tutela y dirección y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en diferentes tareas: comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla dispone de infraestructura y recursos adecuados para la realización de tesis doctorales, incluyendo convenios establecidos y una plataforma virtual. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras ha sido variable, alcanzando su máxima valoración en el curso 2021-2022 con un 4.44 y una participación cercana al 67%. Desde entonces, tanto la valoración como la participación han disminuido. La satisfacción del profesorado con la infraestructura es ligeramente superior a la del estudiantado, aunque en algunos casos el número de respuestas es pequeño.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	7/10
			

El programa cuenta con el personal administrativo y técnico necesario para gestionar los procesos administrativos y de investigación. Aunque este personal es compartido a través de la EIDUS y no se cuenta con personal administrativo propio para el programa de doctorado. La satisfacción del personal de apoyo con los recursos disponibles ha mostrado una participación creciente en las encuestas, alcanzando un 50%, con una valoración superior a 4.

Varios estudiantes han realizado tesis en régimen de cotutela gracias a convenios con universidades y centros de investigación. La movilidad de los doctorandos depende de convocatorias nacionales e internacionales y de la financiación disponible para quienes cuentan con contratos FPU/FPI, ya que el programa no dispone de recursos propios para este propósito. En el informe de Renovación de Acreditación de 2019 se recomendó apoyar la movilidad, especialmente para estudiantes sin beca. La participación en encuestas sobre este aspecto ha sido variable, en algunos casos inferior al 30%, lo que limita la representatividad. La valoración media en el último curso es de 3.88, ligeramente superior a años anteriores. En el caso del profesorado, la satisfacción ronda el 4.3, aunque la participación en las encuestas también ha sido irregular. Se continúa analizando estos resultados con el fin de mejorar la participación y la valoración global.

Dos estudiantes han participado o están realizando un doctorado industrial mediante convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y empresas durante el período evaluado. No se dispone de evidencias sobre el grado de satisfacción de las empresas participantes ni de los estudiantes en este tipo de tesis.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional.
Se debe recoger y analizar la información relativa al doctorado industrial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados formativos son coherentes con los objetivos del programa y con el nivel 4 de MECES. El porcentaje de abandono es prácticamente nulo y la duración media de las tesis doctorales a tiempo completo se ha ajustado progresivamente a cuatro años, aunque en algunos casos ha alcanzado los cinco. En cuanto a la internacionalización, el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias en el extranjero varía anualmente entre un 3% y un 25%, con duraciones entre 1.5 y 3.8 meses.

Durante el período evaluado, se han defendido 30 tesis doctorales, incluyendo una en modalidad industrial. De estas, 26 han obtenido la mención *cum laude* y 17 la mención internacional. Tres tesis se han defendido bajo la modalidad de compendio de publicaciones y seis en régimen de cotutela. Aunque no hay evidencia directa sobre la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis, las calificaciones obtenidas y la productividad científica del programa sugieren un nivel adecuado.

Las actividades formativas incluyen formación transversal y específica del programa, con metodologías y evaluaciones alineadas con la memoria verificada. Se ha implementado un sistema innovador de supervisión del

Código Seguro de Verificación: R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	8/10
			

progreso de las tesis doctorales con la participación de expertos extranjeros.

El programa dispone de indicadores para evaluar la satisfacción de los estudiantes. La participación en las encuestas es variable y en algunos casos ronda el 25%. Los aspectos con menor valoración están relacionados con la orientación profesional y los programas de movilidad, con puntuaciones cercanas a 2.75 y 3.38, respectivamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar los resultados de satisfacción de los doctorandos con la orientación laboral y la movilidad y, en su caso, proponer acciones de mejora.

Se debe incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Se debe analizar los indicadores de la calidad de los artículos y resto de los resultados del PD.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la tasa de participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa ofrece orientación académica en la realización de complementos formativos asociados a asignaturas de máster. En cuanto a la orientación profesional, se dispone de los servicios generales de la Universidad de Sevilla, pero no de un sistema propio dentro del programa. La satisfacción de los estudiantes con estos servicios se encuentra en un rango de 2.75 a 3.68, con una participación variable y, en algunos casos, baja. No se aporta referencias de información sobre la Universidad de Extremadura

Los egresados presentan una tasa de empleo del 100%, desempeñándose mayoritariamente en el ámbito académico (65%), seguido por la industria (19%) y la administración (16%). La formación adquirida es adecuada para su inserción laboral, aunque los datos sobre la satisfacción de los empleadores no se aportan, ya que solo se dispone de información de un único curso académico.

El título cuenta con indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional, con valoraciones comprendidas entre 3.58 y 4.34. Sin embargo, la participación en las encuestas es variable y, en algunos casos, inferior al 30%.

El programa es sostenible y dispone de profesorado, instalaciones y recursos adecuados para la formación de los doctorandos. No obstante, algunos aspectos pueden mejorarse para optimizar la orientación profesional y la recopilación de información sobre la satisfacción de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe especificar los mecanismos de la Universidad de Extremadura para la orientación académica de los estudiantes.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	9/10
			

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, y en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la tasa de empleabilidad en periodos concretos (p.ej. a un año, a dos años...) y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la calidad y efectividad de las actividades de orientación profesional que se proponen y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta al informe, consistirá en justificar y demostrar motivadamente con las evidencias que ya se han aportado cómo se solventa los aspectos identificados. Con este informe no se pretende que se creen evidencias nuevas para aquellas cuestiones que han sido evaluadas, sino demostrar con las ya presentadas cómo se resuelven las objeciones al informe. La Comisión analizará la justificación de las evidencias aportadas por la Universidad, para aceptar, en su caso, la alegación realizada.

La respuesta deberá presentarse en un documento desglosado en el mismo orden y formato del informe recibido, a través de la Aplicación de "Evaluación de Títulos Implantados" de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 10 de 10

Código Seguro de Verificación:R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5CQ9FTBB5A6RT4GGTPEJJ6VNZ	PÁGINA	10/10
			